Emcartago	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. ACTA Y ASISTENCIA			
	Versión: 7	Fecha: 10/09/2020	Cod: F-GTH-TH-PD1-3	TRD 240

TIPO DE ACTA: Reunión: ☐ Capacitación: ☐ Socialización: ☒ Visita: ☐
Inducción: ☐ Reinducción: ☐

FECHA : 24/10/23 Hora Inicio: Hora Final: Lugar: Alcaldía
Dependencia Responsable: Capacitador:

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA	OFICINA
Maeta C. Orozco T.		Secretaría Planeación
Javier Villegas M.		Secretaría Planeación
Andrés Duque Giraldo		Secretaría Planeación
Sara Lozano		MVCT - Zona Pacífico
Adriana Paola Luengas Sáez		MVCT - SDE
Edison A. Díaz Corral		Jurídica.
William Echeverri L.		Subg. Técnico y Operativo
M. Angélica González		Jefe Of. Planeación.
Cesar D. Grajales S.		Sec. Jurídico.
Andrés Felipe Meneses S.		Personería Municipal
Julián E. Reyes Ortiz		Gerencia Emcartago

Powered by CamScanner

TEMAS A TRATAR:

1.- SOCIALIZACION DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°2, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LODOS Y ESTUDIO DE LA NORMA NSR-2010 DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA N°1"

2.- INDAGACIÓN SOBRE PROYECTO.

3- DETERMINAR SI EXISTEN RIESGOS SOCIALES.

RESUMEN TEMAS TRATADOS

El 24 de octubre de 2023 se realizó comité técnico junto con el Municipio de Cartago ejecutor empresa EMCARTAGO ESP y MVCT.

Se tuvo asistencia por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a la Ingeniera Sara Lozano como supervisora regional del convenio de uso de recursos 1394 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad Y Territorio, el municipio de Cartago y las empresas municipales de Cartago E.S.P., además se cuenta con la presencia de la Dra. Adriana Paola Luengas Sáenz profesional social del proyecto por parte del ministerio.

Por parte del municipio de Cartago se tuvo asistencia de:

Arq. Martha C. Orozco	(Planeación Municipal)
Dr. Faver Villegas	(Planeación Municipal)
Dr. Andrés Duque Giraldo	(Planeación Municipal)
Abg. Cesar D. Grajales	(Secretario Jurídico)
Dr. Andrés Felipe Meneses	(Personería Municipal)

Por parte de Empresas Municipales de Cartago se tuvo asistencia de:

Abg. Julián Enrique Rojas Rincón	(Gerente General)
Ing. William Echeverri Londoño	(Subgerente Técnico y Operativo)
Abg. Edison A. Diaz Coral	(Jefe Oficina Jurídica)
Dra. Angelica González	(Jefe Oficina de Planeación)

Estado del proyecto: El proyecto se encuentra en proceso de contratación de obra e interventoría los pliegos tipos ya fueron adaptados por el ejecutor, para la cual se espera iniciar con el proceso de licitación.

El MVCT solicita una vez estén adjudicados los contratos de obra estos sean presentados, con sus respectivas actas de inicio y pólizas aprobadas por la aseguradora.

En Comité el MVCT solicita al municipio y al ejecutor envíe copia del acto administrativo interno (memorando, resolución, otro) con el cual se efectuó la designación de un supervisor del Convenio

Powered by CamScanner

y de la contratación derivada que se requiera, quien deberá asistir a los comités para el seguimiento del Proyecto y ejercerá las demás obligaciones propias establecidas en el convenio y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

De igual manera se señaló que el supervisor designado deberá acompañar de forma permanente la ejecución del Proyecto, la contratación derivada del mismo hasta su terminación y la entrega del Proyecto, así como la liquidación de este Convenio.

El ejecutor señaló que ya tiene el supervisor asignado, el cual se presentó el ingeniero William Echeverri Londoño, que actualmente tiene el cargo de Subgerente Técnico y Operativo de EMCARTAGO ESP. Se reitera la presentación del acto administrativo con el cual se efectuó la designación.

El MVCT solicita presentar los permisos, predios, servidumbres, licencias y autorizaciones que se requieran previo al inicio de las obras.

Se indica al ejecutor que se debe designar un Profesional, para alimentar el Sistema de Información Gerencial del Viceministerio de Agua y Saneamiento «SIGEVAS», según se indica en el Art. 25 de la Resolución MVCT 661 de 2019.

Solicitando sean enviados los siguientes datos de la persona seleccionada:

Nombre Completo:

CC:

Tipo de Contrato: [Contratista de Prestación de Servicios] / [Personal de Planta]

Área: [Área al interior de la empresa]

Tel. Fijo:

[Conmutador, PBX Empresa], Extensión: Celular: Email Empresa: Email Personal:

Se solicita Informar al Ministerio el instrumento fiduciario seleccionado para recibir el apoyo financiero de la Nación, para la cual se debe enviar al MVCT los siguientes documentos:

Minuta del Contrato Fiduciario suscrito entre el Ejecutor y la Fiducia seleccionada, Certificación bancaria con número de cuenta de ahorros o corriente, y saldo a la fecha, de la Fiducia constituida.

De igual manera se solicita enviar entre los días primero y quinto del próximo mes, el Informe de Ejecución elaborado por el Ejecutor.

Entregar un cronograma de actividades con las actuaciones previstas a desarrollar, para surtir la contratación derivada de obra e interventoría de obra del proyecto por parte del Ejecutor.

Y se envié cronograma con actividades, fecha de cumplimiento y responsable de cada actividad.

Para cierre de comité el MVCT realiza un recorrido general donde se van a desarrollar las obras del proyecto.

Powered by CamScanner

Nota: De acuerdo con lo indicado en el desarrollo del comité se establecen los compromisos, indicando: entidad responsable y fecha de cumplimiento

Objetivo de la reunión:

Indagación del estado social en que se encuentra el proyecto con las instituciones del municipio y revisión de temas técnicos (supervisor del municipio y supervisor de Emcartago).

1. Indagación sobre el conocimiento que se tiene del proyecto enfocado en la comunidad y veedurías ciudadanas.
2. Determinar si existen riesgos en términos sociales para la ejecución del proyecto.
3. Dra. Adriana Luengas: ¿Como se ha realizado el proceso de información y divulgación del proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: El proyecto se ha divulgado de forma general, por parte de la alcaldía por diferentes medios de comunicación (redes sociales y medios de comunicación radio y prensa del municipio), se realizará la socialización del proyecto de una manera mas especifica una vez se tenga el contratista y la interventoría del proyecto contratada.

4. Dra. Adriana Luengas: se ha socializado el proyecto con los presidentes de comunas?

Gerente Julián Rojas Rincón: Hoy va a ser el primer contacto de manera oficial con los presidentes de comunas, sin embargo, ya deben conocer los aspectos generales del proyecto por la información brindada por el municipio en los medios de comunicación

5. Dra. Adriana Luengas: ¿Se ha evidenciado alguna queja o situación que genere oposición al proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: no se ha evidenciado ninguna a la fecha, dado que se ha informado que el proyecto apunta a garantizar la seguridad hídrica a la población a futuro.

Arq. Martha C. Orozco: desde la secretaría de planeación municipal se solicitó información por un colindante del proyecto. (se le dio respuesta que en cuanto se tuviera conocimiento técnico del proyecto se le dará respuesta).

Ing. Sara lozano: el proyecto se socializará cuando esté adjudicado el contrato; el contratista deberá socializar con la participación del ministerio.

6. Dra. Adriana Luengas: ¿En el municipio existen grupos étnicos organizados y reconocidos?

Solo se encuentra un grupo registrado como Afros.

7. Dra. Adriana Luengas: ¿Desde la alcaldía y personería se han realizado capacitaciones con los aspectos relacionados con veedurías ciudadanas?

Dr. Andrés Felipe Meneses La Personería Municipal ha realizado acercamientos y convocatorias con la comunidad y lideres sociales para la conformación de veedurías; actualmente se encuentra vigente la Veeduría Ambiental.

Powered by CamScanner

8. Dra. Adriana Luengas: ¿cómo se imaginan ustedes que va a ocurrir esta socialización?

Gerente Julián Rojas Rincón: se realizará invitación de manera formal a la comunidad para la socialización y a las entidades e instituciones sociales que se vean afectados o beneficiados por el proyecto.

Ing. William Echeverri: se realizará invitación a todas las partes interesadas (cable-operadores, juntas de acción comunal, medios de comunicación, comunidad colindante al proyecto; se realiza la presentación en un sitio que tenga la capacidad para todos los asistentes convocados; se realiza un acta con registro fotográfico con las firmas de los asistentes.

Gerente Julián Rojas Rincón: se tiene previsto realizar un volante con información de las actividades y obras a ejecutar, el cual se anexará a la factura de los servicios públicos.

9. Dra. Adriana Luengas: ¿En términos sociales se podría ver amenazado o afectado el proyecto?

Gerente Julián Rojas Rincón: puede darse de tipo administrativo al proyecto, por cambio de gobierno municipal, igualmente puede darse incumplimiento del contratista, a pesar que hay una matriz de riesgo, el riesgo social normalmente no se determina en estas matrices.

¿Se podrían tener problemas con alguna comunidad colindante del proyecto?

No, dado que son predios propios y toda la parte predial de terrenos y servidumbres quedó totalmente legalizada para la aprobación del proyecto ante el ministerio.

Dra. Angelica González: por instrucciones de la gerencia estaré apoyando el desarrollo del proyecto en la parte social, dado que una de mis especialidades es la sociología.

10. ¿Cuál es el porcentaje de dedicación para la parte social de la interventoría y del contratista dentro del proyecto?

El porcentaje de dedicación es del treinta (30% tanto para el contratista como para la interventoría.

11. Dra. Adriana Luengas: ¿Cuánta es la población beneficiada del proyecto?

Se estima una población beneficiada de 250 mil habitantes a 30 años, actualmente son 145 mil habitantes que cuentan con el servicio, siendo el mayor beneficio para la comunidad la continuidad y cobertura.

12. ¿Cuál es la mayor ventaja de este proyecto de cara a la comunidad?

Ing. William Echeverri: Seguridad Hídrica, Cobertura y Continuidad.

13. ¿Cuánto es el tiempo estipulado para la construcción del proyecto?

Ing. William Echeverri: El tiempo para ejecución de obra está estipulado en 20 meses.

14. Se debe enviar al subdirector Ingeniero Yesid Pinzón los documentos para pago de anticipo, por medio de oficio radicado.

Powered by CamScanner

15. Condiciones para pago: fiducia, certificación bancaria, numero de cuenta, saldo de fiducia constituida.
16. Se debe informar al contratista que en ningún caso el ministerio realiza pagos por suministro de elementos o equipos, solo se realizarán pagos por actividades netamente ejecutadas.
17. El día 5 de cada mes se debe presentar informe de supervisión junto con el informe de interventoría al Ministerio de Vivienda.
18. Los informes se deben de presentar en los formatos autorizados por el ejecutor.
19. Los informes de interventoría se presentan según pliegos autorizados.
20. Presentar Cronograma de actividades según clausula No. 7.
21. En el orden del día de la socialización incluir la conformación de la veeduría.
22. Contactos Minvivienda:

    Social: Adriana Luengas, cel. 3028428225.

    Técnico: Ing. Sara Lozano, cel. 3105552005, email: sjlozano@minvivienda.gov.co

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, TAREAS Y RESPONSABLES:

Recomendación:

1. La socialización sea lo más clara posible, en leguaje sencillo.
2. En la presentación evitar planos, preferiblemente utilizar render para mayor comprensión.
3. Informar que el proyecto no va a tener impacto en los recibos públicos. (Emcartago)
4. El MVCT solicita una vez estén adjudicados los contratos de obra estos sean presentados, con sus respectivas actas de inicio y pólizas aprobadas por la aseguradora. (Emcartago).
5. MVCT solicita al municipio y al ejecutor envíe copia del acto administrativo interno (memorando, resolución, otro) con el cual se efectuó la designación de un supervisor. (Alcaldía municipal y Emcartago).
6. El MVCT solicita presentar los permisos, predios, servidumbres, licencias y autorizaciones que se requieran previo al inicio de las obras. (Emcartago)
7. designar un Profesional, para alimentar el Sistema de Información Gerencial del Viceministerio de Agua y Saneamiento «SIGEVAS», según se indica en el Art. 25 de la Resolución MVCT 661 de 2019. (Emcartago)
8. Informar al Ministerio el instrumento fiduciario seleccionado para recibir el apoyo financiero de la Nación, para la cual se debe enviar al MVCT los siguientes documentos:
Minuta del Contrato Fiduciario suscrito entre el Ejecutor y la Fiducia seleccionada, Certificación bancaria con número de cuenta de ahorros o corriente, y saldo a la fecha, de la Fiducia constituida. (Emcartago)
9. Entregar un cronograma de actividades con las actuaciones previstas a desarrollar, para surtir la contratación derivada de obra e interventoría de obra del proyecto por parte del Ejecutor.

Powered by CamScanner